



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN

Administración

Delegación de Competencias Recogida Residuos Ayuntamiento de Bubión

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Bubión, por el que se aprueba la Delegación de competencias de recogida y transporte de residuos a favor de la Diputación provincial de Granada.

Se aprueba por mayoría absoluta, en Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Bubión celebrado el 26 de enero de 2026, *la Delegación competencias de recogida y transporte de residuos a favor de la Diputación provincial de Granada*, el acuerdo se hace público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bubión, en el portal de transparencia:

<https://bubion.sedelectronica.es/preview-document/f4b31490-8b8c-4f03-9992-7b7c5b119f6c/>

para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bubión, a 25 de marzo de 2026

Firmado por: MARIA DEL CARMEN PÉREZ PEREA

ALCALDESA-PRESIDENTA DE BUBIÓN